

INFORME DEL EXAMEN DE SALUD PARA EL INGRESO A LA ESCUELA

Para proteger la salud de los niños, la ley de California exige que antes de ingresar a la escuela todos los niños tengan un examen médico de salud. Por favor, pídale al examinador de salud que llene este informe y entregue a la escuela—este informe será archivado por la escuela en forma confidencial.

PARTE I PARA SER LLENADO POR EL PADRE/LA MADRE O EL GUARDIÁN

NOMBRE DEL NIÑO/NIÑA—Apellido	Segundo Nombre	FECHA DE NACIMIENTO—Mes/Día/Año
DOMICILIO—Número y Calle	Zona Postal	Escuela
Primer Nombre	Ciudad	

PARTE II PARA SER LLENADO POR EL EXAMINADOR DE SALUD

EXAMEN DE SALUD

AVISO: Todas las pruebas y evaluaciones excepto el análisis de sangre para el plomo deben ser hechas después de la edad de 4 años y 3 meses.

PRUEBAS Y EVALUACIONES REQUERIDAS	FECHA(mm/dd/aa)
Historia de Salud	/ /
Examen Físico	/ /
Evaluación de Dientes	/ /
Evaluación de Nutrición	/ /
Evaluación del Desarrollo	/ /
Pruebas Visuales	/ /
Pruebas con Audiómetro (auditivas)	/ /
Evaluación de Riesgo y prueba Tuberculosis*	/ /
Análisis de Sangre (para anemia)	/ /
Análisis de Orina	/ /
Análisis de Sangre para el plomo	/ /
Otra	/ /

REGISTRO DE INMUNIZACIONES

Aviso al Examinador: Por favor dé a la familia, una vez completado, o a la fecha, el Registro de Inmunización de California en papel amarillo.
Aviso a la Escuela: Por favor apunte las fechas de inmunización sobre el Registro de Inmunización de la escuela de California en papel azul.

VACUNA	FECHA EN QUE CADA DOSIS FUE DADA				
	Primero	Segundo	Tercero	Quarto	Quinto
POLIO (OPV o IPV)					
DTaP/DTTP/DTTd (difteria, tétano y [acelular] pertusis [los ferina]) O (tétano y difteria solamente)					
MMR (sarampión, paperas, rubéola)					
HIB MENINGITIS (Hemófilo, Tipo B) (Requerida para centros de cuidado para niños y centros preescolares solamente)					
HEPATITIS B					
VARICELLA (Viruelas locas)					
OTRA (e.g. prueba TB, de ser indicado)					
OTRA					

PARTE III INFORMACIÓN ADICIONAL DEL EXAMINADOR DE SALUD (opcional)

RESULTADOS Y RECOMENDACIONES

Llene esta parte si el padre/la madre o el guardián ha firmado el consentimiento para divulgar (distribuir) la información de salud de su niño/niña.

- El examen reveló que no hay condiciones que conciernen las actividades de los programas escolares.
- Las condiciones encontradas en el examen o después de una evaluación posterior que son de importancia para la actividad escolar o física son: (por favor explique)

PERMISO PARA DIVULGAR (DISTRIBUIR) EL INFORME DE SALUD

Yo le doy permiso al examinador de salud para que comparta con la escuela la información adicional de este examen como es explicado en la Parte III.

- Por favor marque esta caja si Ud. no desea que el examinador llene la Parte III.

Firma del padre/madre o guardián	Fecha
Firma del examinador de salud	Fecha

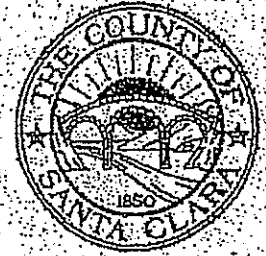
*de ser indicado

Si su niño o niña no puede obtener el examen de salud llame al Programa de Salud para la Prevención de Incapacidades de Niños y Jóvenes (Child Health and Disability Prevention Program) en su departamento de salud local. Si Ud. no desea que su niño(a) tenga un examen de salud, puede firmar la orden (PM 171 B), formulario que se consigue en la escuela de su niño(a).

CHDP website: www.dhcs.ca.gov/services/chdp

**County of Santa Clara
Public Health Department**

Immunization Education and Planning Program
1993 McKee Road, Bldg. B
San Jose, CA 95116
Phone: 408.937.2271
Fax: 408.937.2272



December 1, 2015

Estimado padre de familia o tutor:

Re: Nuevos requisitos de inmunización en 2016

Bajo una nueva ley conocida como SB 277, empezando el 1 de enero de 2016, las exenciones basadas en creencias personales, incluyendo las creencias religiosas, ya no serán una opción para las vacunas que actualmente se requieren para entrar al cuidado infantil o la escuela en California. Esta nueva ley no afectará a la mayoría de las familias, ya que sus hijos han recibido todas las vacunas requeridas.

Las exenciones personales en el registro de un niño que ya está asistiendo al cuidado Infantil o la escuela permanecerán válidas hasta el momento que el niño llegue al siguiente punto de verificación de inmunización al entrar Kindergarten (o Kinder de transición) o el 7° grado.

Para más información acerca de SB 277, por favor lea las Preguntas Frecuentes disponibles en: <http://bit.do/SB277espanol>.

Para más información acerca de los requisitos de vacunación y otros recursos, por favor visite el sitio web del Departamento de Salud Pública de California en www.shotsforschool.org o contacte a su departamento de salud pública local o la oficina de educación de su condado.

Gracias por ayudar a mantener sanos a nuestros niños y comunidad.

Atentamente,

Departamento de Salud Pública del Condado de Santa Clara



Forma del Examen de Salud Oral

Para asegurar que su hijo esté listo para la escuela, la ley del Estado de California, *Código Educativo*, Sección 49452.8, ahora requiere que su hijo tenga una evaluación de salud oral (examen dental) antes del 31 de mayo en Kínder o el primer grado, cualquiera sea su primer año en la escuela pública. Las evaluaciones que se hayan realizado dentro de los 12 meses antes que su hijo entre a la escuela también cumplen con este requisito. La ley especifica que la evaluación debe ser realizada por un dentista con licencia u otro profesional de salud dental registrado o con licencia.

Por favor, tome la forma de Evaluación/Renuncia de Solicitud de Salud Oral adjunta a la oficina dental, ya que será necesario para el chequeo dental de su hijo. Si no puede llevar a su hijo a un chequeo dental, por favor indique la razón en la Sección 3 de la forma. Puede obtener más copias de la forma en la escuela de su hijo o en línea en el sitio web del Departamento de Educación de California en <http://www.cde.ca.gov/ls/he/hn/>. La ley de California requiere que las escuelas mantengan la privacidad de la información de salud de los estudiantes. La identidad de su hijo no será asociada con ningún reporte producido como resultado de este requisito.

Los siguientes recursos le ayudaran a encontrar un dentista y completar este requisito para su hijo:

- El sitio web o número gratuito puede ayudarle a encontrar un dentista que acepte Denti-Cal: 1-800-322-6384; <http://www.denti-cal.ca.gov>. Para ayuda en inscribir a su hijo para Medi-Cal/Denti-Cal, comuníquese con su agencia local de servicios sociales en <http://www.dhs.ca.gov/mcs/medi-Calhome/Countylisting1.htm>.)
- El número de teléfono gratuito o página web de Healthy Families' puede ayudarle a encontrar un dentista que acepte el seguro Healthy Families o para saber si puede inscribirse a su hijo en el programa: 1-800-880-5305 o <http://www.healthyfamilies.ca.gov/hfhome.asp>.
- Para obtener recursos adicionales que pueden ser de ayuda, póngase en contacto con el departamento local de salud pública al <http://www.dhs.ca.gov/mcs/medi-Calhome/Countylisting1.htm>

¡Recuerde que su hijo no está saludable y listo para la escuela si él o ella tienen mala salud dental! Aquí hay algunos consejos importantes para ayudar a su hijo a mantenerse saludable:

- Lleve a su hijo al dentista dos veces al año.
- Escoja alimentos saludables para toda la familia. Los alimentos frescos son normalmente los alimentos más saludables.
- Cepillarse los dientes a lo menos dos veces al día con pasta dental que contenga fluoruro.
- Limite los dulces y las bebidas dulces, como el ponche o soda. Sodas y los dulces contienen mucho azúcar, que causa las caries y reemplaza nutrientes importantes en la dieta de su hijo. Sodas y los dulces también contribuyen a los problemas de peso, lo que puede conducir a otras enfermedades, como la diabetes. ¡Entre menos dulces y sodas, mejor!

Los dientes de leche son muy importantes. No son solo los dientes que se caerán. Los niños necesitan sus dientes para comer adecuadamente, hablar, sonreír y sentirse bien consigo mismos. Los niños con caries pueden tener dificultad para comer, dejan de sonreír, y tienen problemas para prestar atención y aprender en la escuela. La caries dental es una infección que no sana y que puede ser dolorosa cuando se deja sin tratamiento. Si los caires no son atendidos, los niños pueden enfermarse hasta el punto de requerir atención médica de emergencia y sus dientes adultos pueden presentar un daño permanente.

Hay muchas cosas que incluyen en el progreso y el éxito de un niño en la escuela, incluyendo la salud. Los niños deben estar saludables para aprender, y los niños con caires no son saludables. Las caries son prevenibles, pero afectan a más niños que cualquier otra enfermedad crónica.

Gracias por su cooperación con este nuevo requisito estatal. Si tiene preguntas sobre el nuevo requisito de chequeo dental, por favor póngase en contacto con una enfermera escolar al 408-201-6040.



MORGAN HILL UNIFIED SCHOOL DISTRICT
17960 Monterey Rd-1 • Morgan Hill CA 95037-5451 • (408)-201-6081
Encuesta del Programa de Educación Migrante

Si califican para el programa migrante puede ser elegible para:
*Servicios pre-escolares *Comida y transporte gratis
*Servicios de salud *Recursos académicos-Recuperación de créditos PASS *Programa de escuela de verano

Nombre del estudiante: _____ Escuela: _____
Nombre de padres: _____ Teléfono: _____
Fecha: _____

1. ¿Se ha mudado su familia fuera o dentro de la ciudad de Morgan Hill-San Martín durante los últimos 3 años? (Circule) Sí () No ()
2. Cuando se mudaron en los últimos 3 años, ¿usted o algún miembro de su familia buscó u obtuvo trabajo temporal en uno o más de lo siguiente? (Circule) Sí () No ()

- () En el campo
- () Lechería
- () Viveros
- () Empacadoras
- () Pesca

**Favor de llenar completamente y regresar a la escuela de su hijo (a)

County of Santa Clara
Public Health Department

Administration
976 Lenzen Avenue, 2nd Floor
San José, CA 95126



15 de abril de 2014

Estimados padres y tutores.

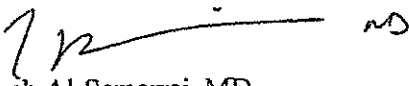
El Condado de Santa Clara continúa teniendo uno de los más altos índices de tuberculosis en los Estados Unidos. La tuberculosis es una infección de bacteria que se transmite a través del aire y puede afectar los pulmones, el cerebro, los huesos, o cualquier parte del cuerpo. Los niños se pueden infectar cuando viajan, o cuando otras personas en la casa, familiares o visitantes tienen la infección. Los niños que son expuestos a una persona con tuberculosis tienen un alto riesgo de resultar con tuberculosis activa. Si se diagnostica a tiempo, la tuberculosis se puede tratar, y prevenir su contagio.

En el Condado de Santa Clara, es obligatorio que a los estudiantes que se inscriben para la escuela les hagan la prueba de la tuberculosis. Sin embargo, **partir del 1 de junio de 2014, se requerirá que SOLO se hagan la prueba los estudiantes cuyo pediatra identifique algún factor de riesgo que indique exposición a la tuberculosis. Antes de inscribirse en la escuela, se requerirá que el pediatra complete el formulario "Santa Clara County Public Health Department Risk Assessment for School Entry", que aquí se incluye. Lleven este formulario para que lo complete el pediatra de su niño, y ya lleno entréguenlo a la escuela.** Este requisito es tanto para estudiantes que asisten a escuelas públicas como privadas en el Condado de Santa Clara, y se basa en la autoridad otorgada por el Oficial de Salud del Condado de Santa Clara, de acuerdo al Código de Salud y Seguridad de California, Sección 121515.

Este nuevo reglamento disminuye el número de pruebas innecesarias, y permite que los pediatras se aseguren que los niños con la infección de tuberculosis sean evaluados y tratados a tiempo.

Gracias por ayudarnos a proteger la salud de sus niños.

Atentamente.


Teeb Al-Samarrai, MD
Supervisor del Control de la Tuberculosis

Child's Name: _____ Birthdate: _____ Male/Female School: _____
Last, First month/day/year

Address _____ Phone: _____ Grade: _____
Street City Zip

Santa Clara County Public Health Department Tuberculosis (TB) Risk Assessment for School Entry

This form must be completed by a U.S. licensed primary care provider and returned to the child's school.

1. Was your child born in, or has your child resided in or traveled to (for more than one week) a country with an elevated TB rate? Yes No
2. Has your child been exposed to anyone with TB disease? Yes No
3. Has a family member had a positive TB test or received medications for TB? Yes No
4. Was a parent, household member, or visitor who stayed in the child's home for >1 week, born in a country with an elevated TB rate? Yes No
5. Is your child immunosuppressed [e.g. due to HIV infection, organ transplant, treatment with TNF-alpha inhibitor or high-dose systemic steroids (e.g. prednisone ≥ 15 mg/day for ≥ 2 weeks)]? Yes No

*Most countries other than the U.S., Canada, Australia, New Zealand, or a country in western or northern Europe. This does not include tourist travel for <1 month (i.e. travel that does not involve visiting family or friends, or involve significant contact with the local population).

If **YES**, to any of the above questions, the child has an increased risk of TB and should have a TB blood test (IGRA, i.e. QuantiFERON or T-SPOT.TB) or a tuberculin skin test (TST) unless there is either 1) a documented prior positive IGRA or TST performed in the U.S. or 2) no new risk factors since last documented negative IGRA (performed at age ≥2 years in the U.S.) or TST (performed at age ≥6 months in the U.S.).

All children with a current or prior positive IGRA/TST result must have a medical evaluation, including a chest x-ray (CXR; posterior-anterior and lateral for children <5 years old is recommended). CXR is not required for children with documented prior treatment for TB disease, documented prior treatment for latent TB infection, or BCG-vaccinated children who have a positive TST and negative IGRA. If there are no symptoms or signs of TB disease and the CXR is normal, the child should be treated for latent TB infection (LTBI) to prevent progression to TB disease.

Enter test results for all children with a positive risk assessment:

Interferon Gamma Release Assay (IGRA) Date: _____	Result: <input type="checkbox"/> Negative <input type="checkbox"/> Positive <input type="checkbox"/> Indeterminate
Tuberculin Skin Test (TST/Mantoux/PPD) Date placed: _____ Date read: _____	Induration _____ mm Result: <input type="checkbox"/> Negative <input type="checkbox"/> Positive
Chest X-Ray Date: _____ Impression: <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Abnormal	
LTBI Treatment Start Date: _____ <input type="checkbox"/> Rifampin daily - 4 months <input type="checkbox"/> Isoniazid/rifapentine - weekly X 12 weeks <input type="checkbox"/> Isoniazid daily - 9 months <input type="checkbox"/> Other: _____	<input type="checkbox"/> Prior TB/LTBI treatment (Rx & duration): _____ <input type="checkbox"/> Treatment medically contraindicated: _____ <input type="checkbox"/> Declined against medical advice
Please check one of the boxes below and sign: <input type="checkbox"/> Child has no TB symptoms, no risk factors for TB, and does not require a TB test. <input type="checkbox"/> Child has a risk factor, has been evaluated for TB and is free of active TB disease. <input type="checkbox"/> Child has no new risk factors since last negative IGRA/TST and no TB symptoms.	
_____ Health Care Provider Signature, Title Date	

Name/Title of Health Provider:

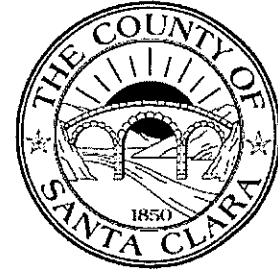
Facility/Address:

Phone number:

County of Santa Clara

Public Health Department

Tuberculosis Prevention & Control Program
976 Lenzen Avenue, Suite 1700
San José, CA 95126
408.885.2440



Testing Methods

An Interferon Gamma Release Assay (IGRA, i.e. QuantiFERON or T-SPOT.TB) or Mantoux tuberculin skin test (TST) should be used to test those at increased risk. An IGRA can be used in all children ≥ 2 years old and is preferred in BCG-vaccinated children to avoid a false positive TST result. A TST of ≥ 10 mm induration is considered positive. If a child has had contact with someone with active TB disease (yes to question 2 on reverse), or the child is immunosuppressed, then TST ≥ 5 mm is considered positive. If a BCG-vaccinated child has a positive TST, and an IGRA is subsequently performed and is negative, testing is considered negative unless the child was exposed to someone with TB disease or is immunosuppressed. For immunosuppressed children, screening should be performed by CXR in addition to a TST/IGRA (consider doing both) and symptom review.

Evaluation of Children with Positive TB Tests

- All children with a positive IGRA/TST result must have a medical evaluation, including a CXR (posterior-anterior and lateral is recommended for children <5 years old). A CXR is not required for a positive TST with negative IGRA in a BCG-vaccinated child, or if the child has documentation of prior treatment for TB disease or treatment for latent TB infection.
- For children with TB symptoms (e.g. cough for $>2-3$ weeks, shortness of breath, hemoptysis, fever, weight loss, night sweats) or an abnormal CXR consistent with active TB disease, report to the County of Santa Clara Public Health Department TB Program within one day. The child will need to be evaluated for TB disease with sputum AFB smears/cultures and nucleic acid amplification testing. A negative TST or IGRA does not rule out active TB disease in a patient with symptoms or signs of TB disease. The child cannot enter school unless active TB disease has been excluded or treatment has been initiated.
- If there are no symptoms or signs of TB disease and the CXR is normal, the child should be treated for latent TB infection (LTBI). Do not treat for LTBI until active TB disease has been excluded.
- Short-course regimens (rifampin daily for four months or 12-dose weekly isoniazid/rifapentine) are preferred (except in persons for whom there is a contraindication, such as a drug interaction or contact to a person with drug-resistant TB) due to similar efficacy and higher treatment completion rates as compared with 9 months of daily isoniazid

Treatment Regimens for Latent TB Infection

- Rifampin 15 - 20 mg/kg (max. 600 mg) daily for 4 months
- 12-dose Weekly Isoniazid/Rifapentine (3HP) Regimen:
 - Isoniazid
 - 2-11 years old: 25 mg/kg rounded up to nearest 50 or 100 mg (max. 900 mg)
 - ≥ 12 years old: 15 mg/kg rounded up to nearest 50 or 100 mg (max. 900 mg)
 - Rifapentine
 - 10.0-14.0 kg: 300 mg
 - 14.1-25.0 kg: 450 mg
 - 25.1-32.0 kg: 600 mg
 - 32.1-50.0 kg: 750 mg
 - >50 kg: 900 mg
 - Vitamin B6 50 mg weekly
- Isoniazid 10 mg/kg (range, 10-15 mg/kg; max. 300 mg) daily for 9 months. Recommended pyridoxine dosage is 25 mg for school-aged children (or 1-2 mg/kg/day).

For additional information: www.sccphd.org/tb or contact the TB Control Program at (408) 885-2440.



MORGAN HILL UNIFIED SCHOOL DISTRICT
ENROLLMENT CENTER
15600 CONCORD CIRCLE, MORGAN HILL, CA 95037
PHONE: 408-201-6030 | EMAIL: enrollment@mhusd.org

Memorando de entendimiento
(Proceso de matrícula para nuevos estudiantes TK-5 o TK-8)

Los padres que deseen matricular a sus hijos en cualquiera de nuestras escuelas primarias del Distrito Escolar Unificado de Morgan Hill, pueden recoger un paquete de matrícula en el Centro de Inscripciones localizado en las oficinas del distrito, en cualquier escuela primaria (durante el año escolar) o por la página web del distrito <http://mhusd.org/educational-services/enrollment-center/>. Los paquetes de matrícula están disponibles en inglés y español. Se debe de llenar un paquete de matrícula por cada estudiante.

1. Los requisitos para matricularse en una escuela primaria son:

- ✓ Una copia del acta de nacimiento original, certificado de bautizo, o pasaporte confirmando la fecha en que el estudiante nació.
- ✓ Prueba de vacunas
- ✓ Examen de la tuberculosis (TB) o formulario de exención de TB
- ✓ Examen de salud – se requiere un examen físico para ingresar al kindergarten y primer grado
- ✓ Prueba de residencia
- ✓ Formulario de matrícula para nuevos estudiantes para los grados TK-5 o TK-8
- ✓ Memorando de entendimiento firmado
- ✓ Evaluación completa de la salud bucal/formulario solicitando exención
- ✓ Informe completo del examen de salud para ingresar a la escuela
- ✓ Completar el informe del examen de salud para el ingreso a la escuela
- ✓ Completar encuesta migrante
- ✓ Identificación con foto del padre o tutor legal

Todos los documentos deben de estar completos antes de que su niño sea considerado para matricularlo. Una vez que todos los requisitos están completos y entregados a la escuela de residencia de su estudiante, en ese instante se sellara y fechara el paquete. Una copia de la primera pagina sellada y fechada se les dará a los padres.

2. Al comienzo de cada año, todos los estudiantes son colocados provisionalmente en su escuela hasta que se hayan establecido los números finales de inscripción. Este movimiento puede ocurrir hasta un mes después de que la escuela haya comenzado. Durante los primeros 15 a 20 días cada escuela diariamente realiza conteos. Luego los directores y administradores de la oficina distrital determinan que escuelas tienen de más o de menos matrículas para poder cumplir con los requisitos reducción de clase, así como con el contrato de la Federación de Maestros de Morgan Hill. Se hay algún exceso en algún grado en particular dentro de una escuela, los últimos estudiantes con fecha y hora registrados serán transferidos a otra escuela del distrito.

3. Si estudiantes van a ser transferidos de una escuela, el director primero pedirá voluntarios a los padres. Si no hay voluntarios y es necesario transferir, el personal de la escuela decidirá el movimiento de los estudiantes con base al sello y fecha; por ejemplo, los estudiantes que tienen la última fecha estampada serán los primeros en ser movidos. El director llamara a todos los padres de los niños que van a ser trasladados y se les informara sobre su nueva escuela con una semana de antemano al traslado. Los hermanos también pueden ser movidos a petición de los padres siempre y cuando hay espacio en la escuela a la que están transferidos. Los nombres de los estudiantes se anotaran en orden de fecha y hora en el Centro de Inscripciones para anotar el orden en el cual el traslado de los estudiantes están supuestos a regresar a su escuela de residencia cuando haiga espacio disponible durante el año escolar. Nota: Los estudiantes que han presentado un formulario solicitando una escuela de elección, están supuestos a registrarse en la escuela de su residencia a menos que por limitaciones de espacio o su solicitud de transferencia ha sido aprobada por el Centro de Inscripción.

4. Se les llamará a los estudiantes a la escuela de su residencia tan pronto se produzcan las vacantes. Los padres pueden elegir si sus hijos regresen o no a su escuela de residencia durante el año escolar. Si los padres eligen esperar hasta el próximo año para regresar a su escuela de residencia, todos los registros, tanto electrónico como en papel, se regresarán en junio a su escuela de residencia en preparación para el próximo año escolar. Si los padres eligen regresar a su hijo a su escuela de residencia durante el año escolar, el movimiento se realizará en el transcurso de tres días. El distrito parará de llamar a los estudiantes para que regresen a su escuela de residencia a partir del 20 de diciembre de cualquier año escolar en un esfuerzo para reducir la interrupción de su programa educativo.

5. Todos los expedientes de los niños asistiendo a escuelas transferidas se regresarán en junio, al final del año escolar a su escuela de residencia. Los padres pueden elegir y hacer su escuela de transferencia en su escuela de residencia llenando una solicitud de escuela de elección. Estos requisitos serán procesados de acuerdo con las leyes y el proceso de escuela de elección

6. No se proporcionará movilidad a los estudiantes enviados a otras escuelas.

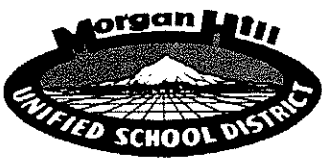
7. Si un estudiante es inscrito en clases después de escuela será balanceado en setiembre, la disponibilidad de un espacio será verificada por la escuela de residencia. Si no hay cupo en la escuela de residencia del estudiante, el Centro de Inscripciones tratara de encontrar un espacio disponible en una escuela cercana. Se hacen los mejores esfuerzos para colocar a los hermanos en la misma escuela. En algunos casos si no hay espacio disponible, familias con varios niños pueden ser enviados a diferentes escuelas.

He revisado el proceso de matrícula para nuevos estudiantes de TK-5/TK-8 del Distrito Escolar Unificado de Morgan Hill y entiendo que el personal del Centro de Inscripciones y/o personal de la escuela no pueden asegurarme a que escuela mi hijo estará permanente asignado.

Firma del padre/tutor: _____ Fecha: _____

Memorandum of Understanding

MHUSD



CUESTIONARIO DE RESIDENCIA ESTUDIANTIL

Este documento tiene por objeto abordar la Ley de Asistencia McKinney-Vento. Sus respuestas nos ayudarán a determinar los documentos necesarios para inscribir a su hijo rápidamente.

1. **Usted y su niño (a) viven en una residencia nocturna fija, regular y adecuada? Si__ o No__**
 Si marcó "SÍ" debe proporcionar una factura de servicios públicos o contrato de arrendamiento a su nombre como prueba de residencia y **NO** es necesario completar el resto de este formulario.
 Si marcó "NO", por favor complete el resto de este formulario.

2. **Actualmente, ¿dónde vive el niño o los niños? Marque una casilla:**
 - En un refugio de emergencia, refugio de transición o refugio para violencia doméstica
 - Temporalmente con otra familia en una casa, casa móvil o apartamento
 - Motel, Coche, Casa móvil, o campamento
 - Con amigos o familiares (distintos de los padres / tutores)
 - Otro: _____

3. **El niño / niños vive con:**
 - Uno de los padres
 - Los dos padres
 - Un pariente calificado
 - Amigo (s)
 - Un adulto que no es el tutor legal
 - Solo sin adulto (s)

Por favor escriba el nombre completo de cada niño y el nombre de la escuela correspondiente:

Nombre Completo del Estudiante	Fecha de Nacimiento	Nombre de Escuela	Grado Escolar

Nombre del Padre / Tutor: _____

Dirección / Ubicación actual: _____ Teléfono: (____) _____

Contacto de Emergencia: _____ Teléfono: (____) _____

Firma del Padre / Tutor: _____ Fecha: _____

FOR OFFICE USE ONLY: Entered into Aeries__ Initials__ Date_____